



San Rafael, 10 de octubre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 3145/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario para financiar el proyecto "Un puente entre la Universidad y la Sociedad".

Que dicha distribución de crédito se efectuó adreferéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3145/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario para financiar el proyecto "Un puente entre la Universidad y la Sociedad"..

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1408/2007



Ing. HEETOR CARLOS BROTTO

Ing JOSE MARIA VIRGILI Pretorio Acodémico y de Planeamiento